

Enlace a Legislación Relacionada

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS "ELECCIONES REGIONALES 2024"

CERTIFICACIÓN, aprobada el 30 de enero de 2024

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 19 del 01 de febrero de 2024

Certificación

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el acuerdo dictado por este Poder del Estado, que íntegra y literalmente dice:

Inscripción de Candidatos y Candidatas "Elecciones Regionales 2024"

"Consejo Supremo Electoral.- Managua, treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. - Las cuatro de la tarde.

El Consejo Supremo Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política de la República, artículo 10 y 70 de la Ley Electoral y conforme la actividad número 10 del Calendario Electoral, Acuerda:
Primero.- Inscribir y publicar en La Gaceta, Diario Oficial la lista de candidatas y candidatos a Miembros de los Consejos de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense en las Elecciones Regionales 2024 a verificarse el día domingo tres de Marzo del año dos mil veinticuatro, presentadas por los Partidos Políticos y las Alianzas de Partidos Políticos participantes en el proceso electoral para que hagan uso de sus derechos de conformidad a la actividad número 11 del Calendario Electoral.

Segundo.- Publíquese y Notifíquese. (f) Brenda Isabel Rocha Chacón, Magistrada Presidenta; (f) Cairo Melvin Amador, Magistrado Vicepresidente; (f) Lumberto Campbell Hooker, Magistrado; (f) Mayra Antonia Salinas Uriarte, Magistrada; (f) Alma Nubia Baltodano Marcenaro, Magistrada; (f) Devoney Johaira Mcdavis Álvarez, Magistrada; (f) Leonzo Knight Julián, Magistrado. - Ante mí: (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones".-

Es conforme con su original con la cual fue debidamente cotejado. Managua treinta y uno enero del año dos mil veinticuatro.- (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones.